



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	9
ACTIVIDADES FORMATIVAS	9
EVALUACIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	12

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho de la Seguridad Social	Código	F1C1G07025
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Álvaro de las Heras Lombilla
Correo electrónico	alvaro.delasheras@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la normativa y los principios jurídicos y sociales sobre los que se asienta la acción protectora del Estado.
- Analizar casos prácticos sobre los diferentes tipos de prestaciones que ofrece nuestro sistema de seguridad social.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información sobre las diversas formas de protección social.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho Mercantil: concepto y fuentes.
2. El empresario individual.
3. Introducción a las sociedades mercantiles.
4. Las sociedades mercantiles personalistas.
5. Las sociedades mercantiles de capital.
6. La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.

- **Generalidades (Temas del 1 al 4)**
- **Prestaciones del Sistema (Temas del 5 al 16)**
- **La Seguridad Social en el Derecho Internacional (Temas del 17 al 18)**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Conceptos básicos. Acción protectora de la Seguridad social: clases y caracteres de las prestaciones. Requisitos generales. Normas sobre abono de las pagas extraordinarias. La revalorización de las pensiones. Especial referencia a la Ley General de la Seguridad social de 2015.

Tema 2: Campo de aplicación del Sistema de la Seguridad social: inclusiones y exclusiones. Régimen General, Regímenes especiales y Sistemas especiales. Los Regímenes externos al Sistema.

Tema 3: La gestión del Sistema de la Seguridad social: Entidades gestoras y Servicios comunes. Las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social. La colaboración de las empresas en la gestión.

Tema 4: Altas, bajas y variaciones de datos. Clases de alta. Situaciones asimiladas al alta. Generalidades en materia de inscripción, afiliación, cotización y recaudación de cuotas.

Tema 5: Asistencia sanitaria. - Normativa de aplicación. Beneficiarios, requisitos y duración del derecho. Cartera de prestaciones sanitarias incluidas. La participación del beneficiario en el coste de los medicamentos.

Tema 6: Subsidio de incapacidad temporal. - Normativa de aplicación. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización exigido. Duración, denegación, anulación y extinción del subsidio. Recaída y procesos nuevos. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Incapacidad temporal y desempleo. Incapacidad temporal y maternidad. Reconocimiento del derecho y pago del subsidio.

Tema 7: Prestación por maternidad. - Normativa de aplicación. Supuestos de percepción. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización. Nacimiento y duración del derecho. Denegación, anulación y extinción de la prestación. Base reguladora y cuantía de la prestación. Los derechos del otro progenitor al percibo de la prestación. El subsidio por maternidad en los supuestos de hijos nacidos por gestación por sustitución con arreglo a la legalidad vigente en un país extranjero.

Tema 8: Prestación por paternidad. - Normativa de aplicación. Beneficiarios y requisitos. Base reguladora y cuantía de la prestación. Duración, denegación, anulación y extinción del derecho.

Tema 9: Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Normativa de aplicación. Beneficiarios y requisitos. Base reguladora y cuantía de la prestación. Duración, denegación, anulación, suspensión y extinción del derecho. Gestión de la prestación. La prestación por cuidado de menor afectado de cáncer u otra enfermedad grave: beneficiarios, requisitos, duración, cuantía y extinción.

Tema 10: Incapacidad permanente. - Normativa de aplicación. Competencias del Instituto nacional de la Seguridad Social en materia de incapacidades laborales. Funcionamiento y competencias de los Equipos de Valoración de Incapacidades. Concepto, grados de incapacidad y requisitos de acceso. Periodo mínimo de cotización exigido. Determinación del hecho causante. Nacimiento y duración del derecho. Suspensión y extinción del derecho. Compatibilidades e incompatibilidades. Incapacidad permanente causada por pensionistas de jubilación.

Tema 11: Pensión de jubilación contributiva. - Normativa de aplicación. Concepto, características y modalidades de jubilación. Supuestos de aplicación transitoria de la normativa anterior a la Ley 27/2011. Requisitos generales y edad pensionable. Base reguladora y porcentaje de pensión por años de cotización. Compatibilidad e incompatibilidad. Suspensión y extinción de la pensión. El factor de sostenibilidad. El complemento por maternidad en las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad.

Tema 12: Prestaciones por muerte y supervivencia I.- Normativa de aplicación. Concepto, sujetos causantes y beneficiarios. Requisitos del causante a las prestaciones. Hecho causante y periodo mínimo de cotización exigido según los diferentes supuestos de aplicación. Nacimiento del derecho. Base reguladora por contingencias comunes y profesionales. Catálogo de prestaciones por muerte y supervivencia. El auxilio por defunción: beneficiarios, requisitos y cuantía. Pensión de viudedad: beneficiarios, cuantía y requisitos de acceso.

Tema 13: Prestaciones por muerte y supervivencia II. - Pensión de orfandad. Clases, beneficiarios y requisitos para su percibo. Cuantía. La orfandad absoluta: concepto; incremento del importe de la pensión teórica por viudedad. Extinción, compatibilidad e incompatibilidad de la pensión de orfandad. La pensión y el subsidio en favor de familiares: beneficiarios, requisitos, base reguladora y cuantía de las prestaciones. Extinción, compatibilidad e incompatibilidad de la pensión y subsidio en favor de familiares.

Tema 14: Pensiones no contributivas. - Normativa de aplicación y generalidades. La pensión de invalidez no contributiva: concepto, requisitos, límite de rentas, cuantía y efectos económicos; suspensión y extinción. La pensión de jubilación no contributiva: concepto, requisitos, límite de rentas, cuantía y efectos económicos; suspensión y extinción.

Tema 15: Protección familiar I.- Normativa de aplicación. Modalidades. Prestación contributiva o no económica. Prestación no contributiva o económica de pago periódico: beneficiarios, límite de rentas, cuantía y efectos económicos. Suspensión y extinción.

Tema 16: Prestación por desempleo - Normativa de aplicación. Objeto y estructura. Clases y beneficiarios de la prestación. Situaciones legales de desempleo. El compromiso de actividad y la colocación adecuada. Tramitación y pago. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización exigido. Nacimiento y duración. Base reguladora y cuantía de la prestación. Suspensión y extinción del derecho. Supuesto especial de abono de la prestación en pago único. El subsidio por desempleo: modalidades.

Tema 17: Los Reglamentos Comunitarios I.- Fuentes del derecho comunitario. Características y objetivos del Derecho comunitario. Normas comunitarias en materia de Seguridad Social. Principios de los Reglamentos Comunitarios.

Tema 18: Los Convenios bilaterales I.- Fuentes propias e impropias. Enumeración de los Convenios bilaterales en vigor. Forma de liquidación de las pensiones. Condición de alta y cálculo

de la base reguladora. El Convenio iberoamericano multilateral de Seguridad Social. Cuadros resumen de los Convenios Bilaterales en materia de seguridad Social suscritos por España.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos podrán examinarse en **convocatoria extraordinaria** atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Es decir, examen final teórico-práctico que consistirá en la realización de test, preguntas de desarrollo y resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica.

La parte teórica del examen consistirá en preguntas de desarrollo.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse tantos trabajos o actividades como el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-práctico.

- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos dos trabajos individuales: 50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:** Este programa ha sido elaborado en base al contenido de los textos de Oposición al Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social de los que es autor Joaquín Mur Torres, Zaragoza. y la normativa contenida, entre otras, en la Ley General de la Seguridad Social, de 30 de octubre de 2015. El presente texto únicamente puede ser utilizado como material del curso práctico de prestaciones de la Seguridad Social y para uso exclusivo de sus alumnos.
- **Complementaria:** Se ha consultado para su realización el contenido de INFOBAS, del Instituto Nacional de la Seguridad Social,
- **Recursos legislativos:** La normativa contenida, entre otras, en la Ley General de la Seguridad Social, de 30 de octubre de 2015
- **Recursos web:** WWW.BOE.ES